



**Conferencia de las  
Naciones Unidas sobre  
Comercio y Desarrollo**

Distr.  
GENERAL

TD/B/COM.2/20  
TD/B/COM.2/EM.6/3  
10 agosto de 1999

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO  
Comisión de la Inversión, la Tecnología  
y las Cuestiones Financieras Conexas

INFORME DE LA REUNIÓN DE EXPERTOS EN LOS FLUJOS DE INVERSIONES  
DE CARTERA E INVERSIONES EXTRANJERAS DIRECTAS

celebrada en el Palacio de las Naciones,  
Ginebra, del 28 al 30 de junio de 1999

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. CONCLUSIONES CONVENIDAS . . . . .	1 - 6	2
II. RESUMEN DEL PRESIDENTE . . . . .	7 - 27	4
III. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN . . . . .	28 - 32	9
<u>Anexo:</u> Asistencia . . . . .		11

## I. CONCLUSIONES CONVENIDAS <sup>1</sup>

1. La Reunión de Expertos examinó la forma en que los distintos tipos de flujos de inversiones podían contribuir al desarrollo y examinó, a ese respecto, la relación que existe entre los flujos de inversiones extranjeras directas (IED) y los de inversiones extranjeras de cartera (IEC). Tomó nota de las funciones respectivas de ambas, y celebró un debate fructífero, al que contribuyeron destacados expertos internacionales y una documentación de gran calidad.

### A. Registro estadístico

2. Se ha mejorado el registro de los flujos de inversiones extranjeras, pero las discrepancias entre el activo y el pasivo de las IEC a nivel mundial son aún mayores que en el caso de las IED. Teniendo en cuenta la importancia de aquellas inversiones, los países deberían intensificar sus esfuerzos para lograr un registro estadístico preciso de esas corrientes con fines analíticos y normativos. Los expertos señalaron que era importante respetar las normas estadísticas internacionales vigentes. También destacaron la importancia de mejorar la metodología estadística para cuantificar las IED y las IEC con miras a hacerla compatible entre los distintos países.

### B. Contribución al desarrollo

3. Las inversiones extranjeras pueden contribuir al desarrollo al aumentar los recursos destinados a inversiones y mejorar el marco normativo (por ejemplo, introduciendo una mayor disciplina en la gestión económica y mejorando la gestión de las empresas y su transparencia), pero los países en desarrollo no deben contar únicamente con las inversiones extranjeras para su desarrollo. Las IED pueden comportar una transferencia de tecnología y de conocimientos especializados en materia de gestión. Las IEC pueden contribuir a aumentar la eficiencia de los mercados nacionales de capital, reforzándolos y mejorando la calidad de la información. Al mismo tiempo, los países receptores deben tomar conciencia de los efectos potencialmente desestabilizadores de la inestabilidad de los flujos de inversiones.

### C. Factores determinantes y volatilidad

4. Los expertos observaron que las inversiones de cartera están influidas no sólo por los factores nacionales sino también por las fluctuaciones de la liquidez mundial. Los problemas de la información asimétrica y de la agencia principal pueden explicar el comportamiento gregario de los inversores. Las inversiones de cartera consisten principalmente en bonos, que suponen una participación escasa en el riesgo, más que en acciones. La existencia de una base macroeconómica sólida y de firmes sistemas financieros nacionales son condiciones necesarias para atraer inversiones extranjeras y lograr que se destinen a fines productivos y a promover una economía competitiva.

---

<sup>1</sup>Aprobadas en la sesión plenaria de clausura el 30 de junio de 1999.

En general, las IED son los flujos de inversiones menos volátiles, y el crédito bancario a corto plazo el más inestable. La volatilidad de las IEC es intermedia, pero a menudo no supone salidas netas. A diferencia de lo que ocurre con los mercados emergentes, preocupa a los países en desarrollo de bajos ingresos más el acceso a las IED y a las IEC que la volatilidad de éstas.

#### D. Repercusiones en materia de política

5. Los expertos convinieron en que debían adoptarse medidas políticas en los planos nacional, regional e internacional que se apoyen mutuamente. Para lograr una integración efectiva en los mercados internacionales de capital es preciso fortalecer los mercados nacionales de capital mediante el fomento del ahorro interno y el establecimiento de una firme base institucional de inversores, por una parte, y una mayor supervisión prudencial de los mercados financieros, junto con sistemas bancarios sólidos y eficientes, por la otra. A nivel nacional, es importante evitar la adopción de políticas monetarias y fiscales que acentúen las fluctuaciones cíclicas de capital extranjero. Otras políticas podrían incluir operaciones de esterilización del mercado abierto, la gestión de reservas y otros activos del sector público, e instrumentos basados en el mercado como los impuestos y las exigencias de reservas sobre las entradas de capital. A largo plazo, sin embargo, los controles pueden ser menos eficaces y, en todo caso, no podrán sustituir a una gestión económica racional. A nivel regional, la intensificación de la cooperación monetaria podría contribuir a reducir la inestabilidad financiera. A los pequeños países de bajos ingresos les resulta muy difícil establecer un mercado viable de capitales o tener acceso a los mercados internacionales. Por consiguiente, debe prestarse apoyo a los mercados regionales de capital, y las instituciones financieras multilaterales deben considerar la posibilidad de respaldar las emisiones de acciones y bonos en esos mercados. A nivel internacional, se han realizado importantes progresos en lo que respecta al establecimiento de códigos y normas internacionales para los mercados financieros; se sugirió que los países en desarrollo participaran más activamente en la elaboración de esas normas. Los expertos consideraron que el establecimiento de una estrecha coordinación entre las autoridades tributarias de los distintos países contribuiría a evitar una competencia fiscal perjudicial y reduciría la consiguiente distorsión de los movimientos de capitales. También debían realizarse esfuerzos para hacer participar al sector privado en la gestión de las crisis.

6. Los expertos expresaron la esperanza de que la UNCTAD siguiera examinando posibles medidas para ayudar a los países en desarrollo, especialmente los menos adelantados, a elaborar políticas y establecer órganos adecuados que atrajeran flujos estables de inversiones. Además, la UNCTAD debía apoyar la continuación de los debates de expertos sobre estas cuestiones, con la participación de representantes del sector privado y de las instituciones financieras internacionales y regionales.

## II. RESUMEN DEL PRESIDENTE

7. En las reuniones oficiosas se debatió las características e influencias en el desarrollo de las inversiones extranjeras directas (IED) y las inversiones extranjeras de cartera (IEC), así como las repercusiones en materia de política derivadas de ellas. Los resultados principales se incluyen en las conclusiones convenidas (véase la sección I supra).

### A. Registro estadístico

8. Aunque las normas internacionales para el registro de IED han sido establecidas por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), un estudio reciente de esas dos instituciones ha mostrado que no todos los países han seguido de manera sistemática la directriz del "umbral del 10%" para distinguir entre IED y las inversiones de cartera en participaciones accionariales. Tampoco todos los países han dado cuenta de las transacciones entre filiales como IED.

9. Se considera que los casos límite de inversores en cartera que tienen un interés duradero aun detentando menos del 10% del capital social y de inversores que detentan más del 10% aun cuando no tienen tal interés revisten una importancia marginal. Un criterio adicional podría basarse en la influencia directa del inversor en la gestión de la empresa.

10. Las discrepancias entre el activo y el pasivo de las inversiones extranjeras a nivel mundial son mayores en el caso de IEC que en el de IED. Sigue habiendo todavía muchos problemas relacionados con el registro estadístico de las inversiones de cartera. Dado que los países detentan también inversiones de cartera en calidad de reservas oficiales, se considera con frecuencia esta información como confidencial y no se da cuenta de ella. Tampoco se revelan los particulares de los activos de los fondos de pensiones. No son muchos los países que registran instrumentos financieros derivados. En el futuro, los instrumentos financieros derivados se registrarán tan sólo como transacciones financieras (en la actualidad, las permutas de intereses se registran como ingresos por réditos y se incluyen en la cuenta corriente). La "omisión de la tercera parte" queda reflejada en los datos de la balanza de pagos, ya que éstos indican solamente las partes directas en transacciones de inversión y no las partes beneficiarias. Este problema se agrava a causa del gran volumen de transacciones canalizadas por conducto de centros financieros internacionales. Además, los centros en países extranjeros no informan sobre las transacciones de inversión.

11. Para abordar estos problemas, el Comité del FMI sobre Estadísticas de Balanza de Pagos realizó un estudio coordinado de inversiones de cartera respecto del ejercicio cerrado en 1997. Los objetivos eran dobles: obtener información detallada sobre el inventario de títulos públicos a largo plazo y acciones internacionales para su utilización en la compilación o perfeccionamiento de estadísticas internacionales de posiciones de inversión; y permitir el intercambio bilateral de datos comparables para mejorar las estimaciones de detentores no residentes de obligaciones de cartera, así como

de datos relativos a corrientes de capital asociadas y réditos de las inversiones.

12. El Grupo de Tareas entre organismos sobre estadísticas de las finanzas está estudiando también la manera de mejorar el registro de las estadísticas sobre la deuda para reflejar de manera más exacta la posible disminución de los activos de reserva. Se tratarán dos problemas: la deuda se registrará según los vencimientos residuales y los bonos a largo plazo con opciones de venta se registrarán por separado.

#### B. Contribución al desarrollo

13. Las inversiones extranjeras en general aportan recursos financieros adicionales. También pueden contribuir a realzar el marco de política, mejorar la gestión económica y la transparencia y desarrollar la infraestructura financiera. Las IED pueden surtir consecuencias positivas en la producción, el empleo y los ingresos fiscales y tener efectos externos en forma de transferencia de tecnología, conocimientos de gestión y redes de comercialización. Sin embargo, se ha señalado que resulta difícil, en ocasiones, medir las consecuencias sobre el crecimiento, ya que la relación causal entre las IED y el crecimiento puede ser de doble sentido y ambos pueden verse influidos por factores comunes, como elementos económicos fundamentales satisfactorios. Algunos participantes observaron que las externalidades de las IED podían no ser importantes si los vínculos con las empresas locales no fueran fuertes. El efecto neto de las IED en la balanza de pagos depende de las corrientes de salida resultantes de remesas de ingresos, derechos, regalías, importaciones de insumos y transferencias de sueldos por personal empleado en países extranjeros.

14. Las IEC pueden aportar beneficios en forma de reducción del costo de capital a las empresas locales, la asignación más eficiente de capital para inversiones, el fortalecimiento de los mercados locales de capital mediante una liquidez adicional y la supervisión y reglamentación "importadas" del país fuente, así como el acrecentamiento de la buena gestión empresarial mediante una mejor divulgación y participación en el riesgo. Las IEC pueden desempeñar también una función importante en la financiación de la infraestructura local. La contribución de las IEC a la financiación de las inversiones es más elevada si se realiza por conducto de los mercados primarios. Las IEC en mercados emergentes se han realizado principalmente en bonos, que no implican una participación en el riesgo, y no en capital social. Las grandes fluctuaciones de las corrientes de IEC pueden tener consecuencias negativas sobre la balanza de pagos e inducir una inestabilidad de los tipos de cambio, así como una alta volatilidad de los precios de los activos. Las consecuencias a largo plazo sobre el desarrollo dependen de si las corrientes de IEC financian un nivel más elevado de formación de capital fijo de lo que es sostenible. A corto plazo, las IEC en forma de bonos del Estado y compras de valores en los mercados secundarios fomentaría el consumo mediante un efecto de riqueza y una expansión del crédito. La apreciación resultante del tipo de cambio y los abruptos movimientos compensatorios de las políticas fiscal y monetaria que acentúan los movimientos cíclicos del

capital extranjero pueden suponer altos costos para el desarrollo, sobre todo si los sistemas financieros internos son débiles y no están bien reglamentados y supervisados.

15. Se hicieron comentarios sobre las tendencias de las corrientes de inversión en África, Asia y América Latina. En África ha habido un volumen muy reducido de corrientes de inversión, que se han dirigido principalmente a Sudáfrica y Mauricio. Una tercera parte de las IED está impulsada por la privatización. Muy pocos países africanos tienen acceso a mercados internacionales de capital. Hay 16 bolsas africanas con un valor total de mercado del capital emitido de 183.000 millones de dólares de los EE.UU. en 1998, de cuya cifra tan sólo Sudáfrica representa más del 90%.

16. En Asia, se ha hecho observar que las IED han contribuido a un incremento de las exportaciones de esta región. Por ejemplo, la relación entre las exportaciones y las ventas totales de filiales de empresas manufactureras japonesas en Asia es elevada. Hasta época reciente, las filiales japonesas en Asia contaban con las empresas matrices, con las sedes regionales o con bancos japoneses para la financiación. Esta fuente de financiación ha disminuido como resultado de las dificultades financieras del Japón, por lo que las filiales japonesas tendrán que contar más con los mercados locales de capital.

17. En América Latina, la crisis financiera que ha afectado recientemente a los mercados emergentes parece estar remitiendo, sin haber producido daños a largo plazo, pero subsistirá la volatilidad financiera. Se ha renovado el acceso a los mercados internacionales de capital y han disminuido los márgenes, mientras que se han recuperado las bolsas. Agrupaciones regionales como el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) tal vez hayan desempeñado una función para atraer IED. Los países más pequeños han comenzado también a atraer IED.

#### C. Factores determinantes y volatilidad

18. Los factores que afectan a las corrientes de IED están relacionados con el volumen de los mercados, niveles de salarios, estabilidad política, estabilidad macroeconómica y sistemas de incentivos. La aplicación de políticas de promoción proactivas pueden ser eficaces para atraer IED.

19. Los factores que impulsan las corrientes de IEC son más complejos y dependen del medio externo así como de parámetros fundamentales de la economía interna de los países receptores. Entre los factores externos figuran la liquidez mundial y las políticas macroeconómicas de los países fuente, así como las estrategias de los inversores internacionales. Hay acuerdo general en que las corrientes de capital a los países en desarrollo están grandemente influidas por las fluctuaciones de la liquidez mundial. La variación de las tendencias demográficas en los países de la OCDE ha dado lugar a un fuerte crecimiento de los fondos de pensiones y de los fondos mutuos, lo que ha contribuido a una mayor liquidez en los mercados internacionales de capital. Algunos participantes consideraron que la crisis

financiera del Asia oriental había sido desencadenada por desequilibrios macroeconómicos mundiales entre los principales bloques monetarios industrializados.

20. Las estrategias y comportamiento de los inversores impulsan la gran celeridad de la mundialización del capital y encauzan los efectos contagiosos de una crisis a otros mercados emergentes. Los problemas de información asimétrica y de cuál sea la agencia principal tal vez expliquen el comportamiento colectivo de los inversores. Los inversores en cartera, que rara vez tienen una presencia física local, quizás no dispongan de información precisa sobre sus prestatarios y recurran a fuentes comunes de información, que a menudo es proporcionada por agencias de calificación crediticia. Esto incrementa la posibilidad de que se aprecie erróneamente el riesgo de inversión. El problema de la agencia principal queda reflejado en el hecho de que los inversores en cartera, a diferencia de las empresas transnacionales que intervienen en las IED, no ejercen muy a menudo un control directo sobre los activos que adquieren. Estos problemas podrían explicar por qué los inversores en cartera están dispuestos a vender sus activos a la primera señal de dificultades. Además, los márgenes complementarios y el comercio apalancado ejercen presión sobre los inversionistas para desatar sus posiciones en mercados arriesgados en momentos de crisis.

21. Hay acuerdo general en que los préstamos bancarios son el tipo más volátil de corriente de capital, seguido de las IEC e IED. Mientras que los inversores en cartera pueden desinvertir vendiendo valores, los mercados emergentes de capital no son con frecuencia lo suficientemente líquidos para absorber esas ventas. Por ello, la escala de las corrientes de salida netas en cartera durante la reciente crisis no fue tan elevada, contrariamente a lo que se pensaba. Las IED, en cuanto corriente financiera, pueden también ser volátiles, ya que los inversores cubren sus riesgos de cambio emparejando sus activos con pasivos en diferentes monedas mediante préstamos bancarios e inversiones en cartera. De este modo, aunque los activos físicos permanezcan en el país, las empresas transnacionales pueden desplazar sus inversiones financieras, y en ocasiones lo hacen, con más facilidad que los inversores en cartera.

22. La acusada disminución de los precios de los activos en los mercados emergentes durante la crisis reflejó el hecho de que esos mercados no son líquidos ni actúan como absorbedores de choques. Además, al no ser esos mercados lo suficientemente profundos para permitir una amplia esterilización de las corrientes de capital, esos influjos se han monetizado. Dado el amplio volumen de liquidez mundial y la pequeña dimensión de los mercados de capital emergentes, las fluctuaciones de las corrientes de capital tienden a desestabilizar desproporcionadamente la liquidez de los prestatarios. Por estas razones es necesario desarrollar los mercados de capital en los mercados emergentes y países en desarrollo para movilizar el ahorro nacional y también permitir una mayor absorción de choques externos y reducir las ventas causadas por el pánico. Se sugirió también que las empresas de

mercados emergentes podrían obtener capitales en mercados internacionales y repatriar su capital únicamente cuando lo necesitaran.

D. Repercusiones en materia de política

23. Dado que las consecuencias macroeconómicas de las corrientes de capital, y de las IEC en particular, pueden en ocasiones ser desestabilizadoras para los países receptores, deberían recomendarse medidas de política para contrarrestar cualquier posible efecto negativo. A nivel de los países, hay una serie de arreglos institucionales y jurídicos que garantizarían la estabilidad del sistema financiero nacional: en virtud de esos arreglos, el banco central aporta liquidez y actúa como prestamista de última instancia; se establece un órgano o comisión central para aplicar reglas de disciplina financiera y supervisar las empresas de servicios financieros; muchos inversores están en condiciones de actuar como principales conformadores del mercado; y se establece un sistema jurídico sólido y transparente para reglamentar las transacciones financieras. A nivel internacional, no hay un reflejo de estos arreglos institucionales y jurídicos, aunque se han realizado esfuerzos con el fin de establecer y aplicar códigos y normas internacionales para los mercados financieros. Sin embargo, los países en desarrollo no han intervenido siempre en la definición de esas normas. Se convino en que debería hacerse intervenir a los acreedores privados para que compartieran la carga de hallar soluciones a las crisis financieras. Debería fomentarse la inclusión de una cláusula de representación colectiva en los bonos emitidos por los países desarrollados y en desarrollo.

24. Hay que profundizar los mercados nacionales de capital, dentro de un marco normativo y de supervisión adecuado y con el desarrollo de una fuerte base de inversores institucionales nacionales. Además, a corto plazo, los países con mercados emergentes tal vez prefieran aplicar medidas para controlar el capital a corto plazo en lugar de disponer de un sistema de tipos de cambio de libre flotación. A este respecto, las medidas basadas en los precios, como los impuestos a tasa variable según la madurez de la inversión, serían más eficaces para alargar la madurez que las medidas normativas o basadas en la cantidad, que podrían ser soslayadas por los inversores. Las medidas basadas en los precios no levantan barreras administrativas al libre flujo de capitales. Sin embargo, esos controles no deberían reemplazar las necesarias reformas estructurales a largo plazo del sistema financiero. Para reforzar la eficacia de estas medidas, tal vez sea necesaria una activa política monetaria (en forma de operaciones en el mercado abierto o exigencias de reserva para esterilizar los influjos de capitales). La coordinación internacional de los impuestos, en especial de los impuestos retenidos sobre los activos en cartera, reforzaría las medidas de base impositiva al reducir la evasión fiscal y evitar una costosa competencia fiscal.

25. Los participantes hicieron observar la aparición a nivel regional de tres principales bloques monetarios. Se hizo también observar que las crisis tendían a extenderse rápidamente a escala regional, por lo que podría contenerse el contagio mediante una cooperación monetaria regional más

intensa. Algunos participantes sugirieron la creación de zonas monetarias y uniones monetarias regionales, como la Unión Monetaria Europea, pero esto requeriría una auténtica convergencia económica, que sólo podría lograrse a muy largo plazo.

26. Se señaló que la preocupación principal de los países de bajos ingresos era su falta de acceso al capital mundial. Para abordar este problema, debería tomarse en consideración la creación de bolsas regionales y el fomento de instituciones financieras multilaterales que sirvieran de intermediarios para mejorar el acceso de esos países a los mercados de capital.

27. Por último, se debatió brevemente si deberían, o no, incluirse las IEC en los acuerdos de inversión. Se planteó la cuestión de si la utilización de medidas de fiscalización respecto de las IEC contradeciría la disposición relativa al trato nacional en los acuerdos de inversión. Algunos participantes señalaron que en los acuerdos de inversión podrían establecerse salvaguardias que permitieran esos controles. Otros participantes alegaron que, si se hacía extensiva la protección a las IEC, se alentaría una mayor inversión en el capital social. Se dijo también que debía establecerse una distinción entre la liberalización del comercio de servicios financieros, que está reglamentada por la Organización Mundial del Comercio, y la liberalización del comercio de instrumentos financieros, que concierne al FMI; lo que hay que saber es si ambas cuestiones están entrelazadas o pueden separarse.

### III. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

#### A. Convocación de la Reunión de Expertos

28. De conformidad con la recomendación hecha por la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas en la sesión de clausura de su tercer período de sesiones, el 18 de septiembre de 1999<sup>2</sup>, la Reunión de Expertos en los flujos de inversiones de cartera e inversiones extranjeras directas se celebró en el Palacio de las Naciones, Ginebra, del 28 al 30 de junio de 1999. La reunión fue inaugurada el 28 de junio de 1999 por la Sra. Anh-Nga Tran-Nguyen, Oficial encargada de la Subdivisión de Financiación del Desarrollo de la División de Mundialización y Estrategias de Desarrollo de la UNCTAD.

---

<sup>2</sup>Véase el informe de la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas sobre su tercer período de sesiones (TD/B/45/9-TD/B/COM.2/15), párr. 78 y anexo I.

B. Elección de la Mesa  
(Tema 1 del programa)

29. En su sesión de apertura, la Reunión de Expertos eligió la siguiente Mesa:

Presidente: Sr. Franz Nauschingg (Austria)  
Vicepresidente/Relator: Sr. Bambang S. Wahyudi (Indonesia)

C. Aprobación del programa  
(Tema 2 del programa)

30. En esa misma sesión, la Reunión de Expertos aprobó el programa provisional distribuido con la signatura TD/B/COM.2/EM.6/1. En consecuencia, el programa de la reunión fue el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del Programa.
3. Inversiones extranjeras de cartera e inversiones extranjeras directas: características, semejanzas y diferencias, interacción, consecuencias políticas e influencia en el desarrollo.
4. Aprobación de los resultados de la reunión.

D. Documentación

31. Para su examen del tema sustantivo del programa (tema 3), la Reunión de Expertos tuvo ante sí una nota de la secretaría de la UNCTAD titulada "Inversiones extranjeras de cartera e inversiones extranjeras directas: características, semejanzas y diferencias, interacción, consecuencias políticas e influencia en el desarrollo" (TD/B/COM.2/EM.6/2).

E. Aprobación del informe  
(Tema 4 del programa)

32. En su sesión de clausura, el 30 de junio de 1999, la Reunión de Expertos aprobó las conclusiones convenidas que se reproducen en la sección I supra, y autorizó al Presidente a preparar un resumen de la reunión (véase la sección II supra).

Anexo

ASISTENCIA\*

1. Asistieron a la reunión expertos de los siguientes Estados miembros de la UNCTAD:

Alemania	Gambia	Países Bajos
Arabia Saudita	Guatemala	Pakistán
Argentina	Honduras	Perú
Austria	Hungría	Polonia
Belarús	India	Portugal
Benin	Indonesia	Reino Unido de
Bolivia	Irán (República	Gran Bretaña e
Brasil	Islámica del)	Irlanda del Norte
Bulgaria	Israel	República Checa
Burkina Faso	Italia	República de Corea
Camerún	Jamahiriya Árabe	República
Canadá	Libia	Democrática
Chile	Japón	Popular de Corea
China	Jordania	Rumania
Colombia	Líbano	Rwanda
Costa Rica	Madagascar	Sudán
Cuba	Malasia	Suecia
Egipto	Marruecos	Suiza
El Salvador	Mauricio	Tailandia
España	México	Túnez
Etiopía	Mongolia	Turquía
Federación de Rusia	Nepal	Viet Nam
Filipinas	Nicaragua	Zambia
Francia	Noruega	Zimbabwe

2. Estuvieron representadas en la reunión las siguientes organizaciones intergubernamentales:

Asociación Europea de Libre Intercambio  
Banco Interamericano de Desarrollo  
Comunidad Europea

3. Estuvieron representados en la reunión el organismo especializado y organización conexas siguientes:

Banco Mundial  
Organización Mundial del Comercio

---

\* Para la lista de participantes, véase el documento TD/COM.2/EM.6/INF.1.

4. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente estuvo representado en la reunión.

5. Estuvieron representadas en la reunión las organizaciones no gubernamentales siguientes:

Categoría General

Federación Mundial de Asociaciones de las Naciones Unidas  
Organización pro Tercer Mundo

6. Participaron en los debates las siguientes personas:

Sr. Arnab Banerji, Foreign and Colonial Management Ltd., Londres,  
Reino Unido

Sr. Edmund Fitzgerald, Lector de Economía y Finanzas Internacionales,  
Universidad de Oxford, Reino Unido

Sr. Michael Howell, Cross-Border Capital, Londres, Reino Unido

Sr. Sam Mensah, Foro Africano de Mercados de Capital, Accra, Ghana

Sr. John Notala, Fondo Monetario Internacional

Sr. Yung Chul Park, Profesor de Economía de la Universidad de Corea,  
República de Corea

Sr. Shigeki Tejima, Profesor de Economía Internacional de la Universidad  
de Nishogakusya, Japón

Sr. Antonio Vives, Banco Interamericano de Desarrollo

-----